

El objeto de esta actuación es la realización de un Plan de Modernización de los sistemas de información judiciales de nuestra Comunidad, para lo cual se deberán realizar los siguientes trabajos:

- Diagnóstico de situación de los sistemas de información judiciales.
- Estudio comparativo de buenas prácticas en otras CC.AA.
- Plan de comunicación y gestión del cambio.
- Definición del marco y alcance del Plan de sistemas.

3.5.2. **Ámbito:** Consejo General del Poder Judicial y Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Los recursos estimados en el programa presupuestario 462A "Innovación y Calidad de los Servicios" para la realización de las medidas contenidas en el presente Programa anual alcanza la cifra de 1,924 millones de euros.

06/5112

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

Información pública de solicitud de licencia para instalación de farmacia, en Solares.

Por doña Elena Verrire López, NIF 13772138-Z, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de farmacia, en avenida de Oviedo, número 1, bajo, Solares, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Medio Cudeyo, 31 de marzo de 2006.—El alcalde, Juan José Perojo Cagigas.

06/4447

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.1 SUBASTAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE LAREDO

Anuncio de subasta en procedimiento de ejecución hipotecaria número 456/05.

Doña María Añibarro Fernández, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Laredo,

Hace saber: Que en dicho tribunal y se tramita procedimiento de EJECUCIÓN HIPOTECARIA 456/2005, a instancia de «CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA» contra don BERNARDINO CAÑARTE LIRÓN y doña MATILDE LAVÍN MARTÍNEZ en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audiencias de este juzgado el próximo día 23 de junio de 2006 a las diez horas de su mañana.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado.

BIENES Y OBJETO DE SUBASTA Y VALOR

«Número 42. Vivienda de la izquierda subiendo del piso tercero, letra y tipo E, que tiene acceso por el portal número 2 o del lado Norte de la casa doble de la calle Marqués de Comillas, con fachada a esta calle en Laredo. Finca inscrita al tomo 271, libro 83, folio 186 e hipoteca inscrita en el Registro de la Propiedad de Laredo, al tomo 649, libro 322, folio 10, finca 8.989, inscripción 4ª».

Valor de tasación: Noventa y seis mil ciento sesenta y un euros con noventa y cuatro céntimos (96.161,94 euros).

Laredo, 31 de marzo de 2006.—La secretaria, María Añibarro Fernández.

06/4732

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE SANTANDER

Anuncio de subasta en procedimiento de ejecución número 53/06.

Doña Carmen de la Roza González Torre Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia Número Cinco de Santander.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el nº 53/2006 a instancia de «CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA» contra don MANUEL GUARDEÑO BATANÁS y doña MARÍA AMÉRICA LENCE LÓPEZ sobre ejecución hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación: 149.304,32 euros.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

«Número 4. Piso primero izda. subiendo por la escalera, tipo C, situado en la planta primera de viviendas, del portal B, del Barrio San Martín, 82-B, sito en la Llosa del Monte, de Peñacastillo, término municipal de Santander, ocupa la superficie construida aproximada de 103,54 m2, distribuidos en vestíbulo de entrada, salón-comedor, tres dormitorios, cocina y baño. Lindando: Norte, la vivienda de la derecha de su misma planta de este portal A, meseta de escalera y escalera; Sur, vivienda de la izquierda de la misma planta del portal letra B; Este y Oeste, terreno sobrante de edificación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santander, Número Cuatro, finca 31.823, tomo 2.499, libro 879, folio 220, inscripción 7ª.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en el día 13 de junio de 2006 a las 10 horas.

Que el inmueble que se subasta se encuentra libre de arrendatarios.

Las condiciones de la subasta que constan en edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede arriba expresado, donde podrá ser consultado.

Sirva el presente de notificación en forma a/l/os ejecutado/s para el caso de resultar en ignorado paradero.

Santander, 7 de abril de 2006.—La secretaria judicial, Carmen de la Roza González Torre.

06/5092

8.2 OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 124/06.

Doña María Jesús Cabo Cabello, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander,

Hago saber: Que en autos número 124/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de «ASEPEYO» contra la empresa de don JUAN CRESPO BAUTISTA, TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, «WINTERRA, S. A.», sobre SEGURIDAD SOCIAL, se ha dictado la siguiente:

Número autos: DEMANDA 124/2006.

Materia: SEGURIDAD SOCIAL.

Demandante/s: «ASEPEYO».

Demandado/s: Don JUAN CRESPO BAUTISTA, TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, «WINTERRA, S. A.».

Diligencia.- En Santander, a 4 de abril de 2006.

La extiendo yo, la secretaria, para hacer constar que la empresa demandada «WINTERRA, S. A.» es desconocida en el domicilio que figura en la demanda. Doy fe.

Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado, don CARLOS DE FRANCISCO LÓPEZ.

En Santander, a 4 de abril de 2006.

Habiéndose recibido los autos nº 139/2006 provinientes del Juzgado de lo Social nº 4 de Santander seguidos a ins-